



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0033826/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales se eleva a consideración de este Cuerpo, la solicitud de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de la propuesta Ing. Agr. Aylen OCAMPO y su respectiva propuesta de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se realiza en el marco de lo establecido por el artículo 17° de la Resolución H.C.S. N° 639/13,

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica de la postulante **Ing. Agr. Aylen OCAMPO**, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme lo establecido por el artículo 17° de la Resolución H.C.S. N° 639/13, a saber:

Postulante: Ing. Agr. Aylen OCAMPO

Tema de tesis propuesto: "Efecto del agregado de compost sobre la actividad y estructura microbiana del suelo en cultivo de tomate bajo cubierta"

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en el legajo personal. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General y PASE a la Escuela para Graduados de esta Casa, para notificación de los sectores contables y guaraní. Cumplido pase a la Dirección de la Escuela para Graduados para notificación de los interesados y prosecución de los trámites respectivos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. J. Marco CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 429
E.D./

